



REF: Autoriza Adquisición de hasta 10 UTM Servicio de Reparación, Mantención de insumos de impresión escuela El Porvenir de Cato.

DECRETO: N° 3665

COIHUECO, 12 de mayo de 2012

VISTOS:

- 1.- D.F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 2.285 del 20 de mayo de 2009, que aprueba manual de procedimientos de Adquisiciones.
- 2.- La necesidad de adquirir "**Servicio de Reparación, Mantención de insumos de impresión escuela El Porvenir de Cato**"
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6890 de fecha 10 de diciembre de 2012 que delega firma en jefe comunal Daem o quien la subrogue.
- 4.- Cotizaciones de tres Proveedores de los productos solicitados:

PROVEEDOR	RUT	MONTO
Ricardo Martínez Varona	8.981.425-1	\$413.818.-
Pablo Villegas Matus	76.196.771-1	\$468.039.-
Servioctava.	96.934.240-5	\$469.669.-

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "**Servicio de Reparación, Mantención de insumos de impresión escuela El Porvenir de Cato**" al proveedor Ricardo Martínez Varona. RUT 8.981.425-1
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica al Proveedor antes mencionado por un Monto de \$ 413.818 Impuesto incluido.-
- 3.- Impútese el gasto Cuenta de fondos "Sep."

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



RAFAEL CONTRERAS ORTIZ
JEFE DAEM

RCO/FMR/PI/N/PL/-

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, finanzas, establecimientos

Vº Bº FINANCIERO
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: *este pueblo*
en el Daem.